



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos, lo dispuesto en la Resolución N° 371/95 y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 380/95 hasta el 31 de mayo del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Alis Menir quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE ALFONSO MARCHESI
CORRE-INTENDENCIA